

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

Radicación n.º 90196 Acta 37

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

WILLIAM DARÍO HERRERA CÁRDENAS vs. SODIMAC COLOMBIA S.A.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Dese traslado de los autos a la parte Opositora, por el término legal.

Notifiquese y Cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	258993105001201800032-01
RADICADO INTERNO:	90196
RECURRENTE:	WILLIAM DARIO HERRERA CARDENAS
OPOSITOR:	SODIMAC COLOMBIA S.A
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 01-10-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 162 la providencia proferida el 29-09-2021.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06-10-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29-09-2021.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 07-10-2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: SODIMAC COLOMBIA S.A.

SECRETARIA